

CONCLUSIONES DE LAS II JORNADAS DE INSTITUTOS HISTÓRICOS DE ESPAÑA

Las II Jornadas de Institutos Históricos de España se han celebrado en el IES Canarias Cabrera Pinto, en San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, desde el 1 hasta el 3 de mayo de 2008. Los veinticuatro centros asistentes, con el apoyo de otros cuatro centros que no pudieron estar presentes, retomando la reflexión iniciada en las I Jornadas celebradas en el IES Padre Suárez de Granada el año pasado, llegamos a la siguiente conclusión:

El fondo patrimonial que poseen los centros públicos de enseñanza tiene un gran valor histórico, artístico, científico y didáctico, además de sus vínculos de identidad con la sociedad y, como tal, requiere un tratamiento singular que debe seguir vinculado a las instituciones docentes que lo albergan.

Este principio exige la adopción de una serie de actuaciones en tres niveles: los Ministerios de Educación y de Cultura, las Comunidades Autónomas y los propios centros educativos:

1.

- Reiterar la demanda al Ministerio de Educación para que se establezcan convenios con todas las Comunidades Autónomas para la consideración del patrimonio de los centros públicos, sobre todo en dos aspectos, el económico y los recursos humanos.
- Solicitar que, en coordinación con el Ministerio de Cultura, se contemple lo establecido en la normativa vigente en materia de Patrimonio Histórico con respecto a los centros docentes, arbitrando una fórmula estable en el tiempo.
- Apelar al Consejo Escolar del Estado para que incluya la recuperación y conservación del patrimonio de los centros históricos entre las necesidades del sistema educativo en el Informe anual que elabora, así como su continuidad en el apoyo a nuestras actuaciones mediante la difusión de la riqueza de nuestro patrimonio en las distintas publicaciones que esta institución realiza y en la coordinación con los Consejos Escolares de cada Comunidad Autónoma.

El Patrimonio Educativo de los

*Institutos
Históricos*

2.

- Demandar a las Administraciones educativas de las distintas Comunidades Autónomas un tratamiento singular hacia el patrimonio de los centros docentes en aquellas en las que aún no se haya producido.
- Para ello, es imprescindible que se adopten medidas que impliquen, por una parte, las reducciones horarias necesarias para que el profesorado pueda atender el patrimonio de cada centro con las suficientes garantías. Por otra parte, hay que dotar a los centros históricos de recursos económicos y humanos que favorezcan no sólo la conservación, sino también su proyección a la sociedad.

3.

- Transmitir a los propios centros históricos y, en concreto, a los equipos directivos, la propuesta de incluir en sus proyectos educativos, entre los rasgos de identidad de cada instituto, el fondo patrimonial que albergan, así como la necesidad de trabajar para la conservación y difusión de este rico legado.
- Entusiasmar e impulsar la participación de todos los profesores, especialmente los más jóvenes, y también de los alumnos, para que se involucren en las tareas relacionadas con la gestión del patrimonio de los centros.
- Una vez dado el primer paso que han propiciado las reflexiones y puestas en común de las primeras ediciones de estas jornadas, proponemos dar continuidad a las actuaciones llevadas a cabo hasta el momento y además posibilitar un avance significativo que retomaremos en la tercera edición de las Jornadas de Institutos Históricos.

El Patrimonio Educativo de los

*Institutos
Históricos*